



POLÍTICA DE TRANSPORTE DE MASCOTAS

D-GT-04

JEFE OPERATIVO
TORCOROMA | SINCELEJO - SUCRE

	DOCUMENTO POLÍTICA DE TRANSPORTE PARA LOS MENORES DE EDAD	Código: D-GT-02
	PROCESO GESTIÓN TRANSPORTE	Fecha: 01-03-2019
ELABORO		REVISO
Coordinador de Calidad	Jefe Operaciones - Líder de Proceso Gestión Transporte	Gerente

1. OBJETIVO

Esta política tiene como objeto establecer el tratamiento que la Cooperativa Especializada de Transportadores -Torcoroma, dará al momento de prestar el servicio de viaje terrestre a un usuario con su mascota.

ALCANCE

Tiene efectos de cumplimiento en cada una de las oficinas de la Cooperativa Especializada De Transportadores –Torcoroma, a fin de ejercer el control de la movilización de pasajeros que viajen con sus mascotas.

2. POLITICAS ESPECÍFICAS

1. La Cooperativa Especializada de Transportadores Torcoroma, solo transportará mascotas y animales domésticos, animales de asistencia o de soporte emocional. Está prohibido el transporte de animales de categoría bravíos o salvajes, domesticados, las aves exóticas, especies protegidas o en vía de extinción.
2. Las mascotas y animales domésticos deberán ser de pequeño o mediano tamaño, hasta de 28 centímetros de alto, viajarán en la cabina del vehículo y en el espacio debajo del asiento de frente a los pies del pasajero si el vehículo lo permite.
 - ✚ Deberán ser transportadas en su respectivo guacal; el guacal deberá ser de tela y cumplir con la medida permitida de 44X31X34 centímetros (largo X alto X ancho), con el fin de permitir que la mascota pueda permanecer parada en su posición normal, girar a su alrededor y acostarse con toda facilidad de manera natural dentro del guacal.
 - ✚ Durante el viaje deberán permanecer dentro del guacal, salvo en las paradas permitidas para su hidratación y deposición de residuos.

Respecto del guacal es importante a saber:

- ✚ Esta disposición no aplica para los animales de asistencia o soporte emocional.
- ✚ Debe tener orificios que permitan la ventilación.
- ✚ La capacidad máxima debe ser de 10 kilogramos.

	DOCUMENTO POLÍTICA DE TRANSPORTE PARA LOS MENORES DE EDAD	Código: D-GT-02
	PROCESO GESTIÓN TRANSPORTE	Fecha: 01-03-2019
ELABORO		REVISO
Coordinador de Calidad	Jefe Operaciones - Líder de Proceso Gestión Transporte	Gerente

5. El transporte de mascotas no tiene ningún costo, salvo cuando el pasajero solicite adquirir el servicio de asiento adicional. Esta opción es aplicable únicamente para los animales de asistencia o soporte emocional, cuyo tamaño supere los 28 centímetros de alto y que por su tamaño deba tener más espacio en el piso.
6. Es deber de los usuarios, evaluar con responsabilidad las condiciones propias de su mascota, animales de asistencia o de soporte emocional, en aras de determinar, si el transporte podría representar un riesgo para su salud.
7. Para viajar con una mascota y animal doméstico, animal de asistencia o de soporte emocional, el usuario debe presentar una fotocopia del carnet de vacunación, expedido por un médico veterinario.
8. Bajo ningún motivo los animales, sean domésticos o de asistencia o soporte emocional viajarán en la bodega de los vehículos. Esta acción se encuentra prohibida.
 - ✚ Los animales de asistencia o de soporte emocional, viajaran en cabina sin importar su tamaño y sin ningún tipo de restricción en el horario de viaje.
 - ✚ El usuario, deberá acreditar que ha sido adiestrada en centros que pertenezcan o sean homologados por la Asociación Colombiana de Zooterapia, o en centros autorizados por el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA);
 - ✚ Deberán portar arnés y un chaleco distintivo, el cual deberá ser de color verde cuando se encuentre en proceso de adaptación y de color rojo, cuando ha terminado su entrenamiento y está adaptado completamente a su dueño.
 - ✚ Si la limitación del pasajero no es evidente se deberá acreditar la necesidad con un dictamen médico, psiquiátrico o psicológico, según el caso.
 - ✚ El usuario que no presente la documentación anteriormente exigida, no se le prestara el servicio de transporte de mascota.

El pasajero deberá presentar debidamente diligenciado el formato de AUTORIZACIÓN PARA EL TRANSPORTE DE MASCOTAS el cual podrá ser solicitado en taquilla o descargado a través de la página https://www.torcoromaweb.com/_home